



ACTA

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA INFANCIA

Fecha: 17 de junio de 2022

Hora inicio: 15:30 horas (Reunión virtual por plataforma Zoom)

Hora término: 17:20 horas

Se realiza la tercera reunión del Consejo Asesor Regional de la Infancia, con el saludo y bienvenida de la Administradora Regional, Paz de la Maza Villalobos, quien introduce el espacio comentando algunas novedades sobre metodología y temática. En cuanto a lo primero, se comenta que, desde ahora, si todos y todas están de acuerdo, las sesiones serán grabadas para tener registro de lo trabajado. En cuanto a la temática, la Administradora comenta sobre una conversación que tuvo con la Defensoría de la Niñez, en cuanto a lo que está sucediendo en la llamada "macrozona sur" de la Araucanía. Por su parte, le comenta sobre el trabajo del Consejo y lo bien visto que es su objeto y aporte. Por otra, la Defensoría menciona que ha solicitado un recurso contra el Estado por una alta cifra de niños, niñas y adolescentes sin atención en Salud Mental. Ante eso, se solicita a las y los presentes comenzar con esta urgencia, en cuanto a acciones que se puedan levantar.

Toman la palabra:

- Esmeralda Espinoza, Directora Mejor Niñez: se aclara que este recurso es contra el Estado de Chile, es decir, todas las instituciones relacionadas a la infancia y su protección, en un grado u otro, se implican en ello, apelando a una mirada autocrítica. Se necesita analizar de forma concreta, no existiendo respuesta oportuna real hoy en día. Habla sobre las largas listas de espera que tienen los programas ambulatorios de su servicio, realizando una crítica sobre el cómo se maneja financieramente la intervención a un niño, niña o adolescente vulnerado. A la interna, también observa una exigencia tremenda a los equipos profesionales y técnicos que, en la mayoría de los casos, no se condice con la remuneración percibida y las condiciones laborales.
- Claudio Barrientos INJUV: ojalá el enfoque fuera transversal en los servicios públicos para atender una situación como esta, la cual debe catalogarse como emergencia. Comenta una reunión con SEREMI de Educación, donde se levanta la demanda desde las escuelas en cuanto a esta misma necesidad.

Respuesta desde el Gobierno Regional: Se propone levantar un programa desde dicho organismo, teniendo en cuenta los tres componentes que se necesitan para ello: ente financiero (el GORE), equipo técnico (Se propone Mejor Niñez) y equipo ejecutor (Por





ejemplo, Municipios o Asociación de Municipios). Se acuerda armar una comisión de trabajo, la cual se agendará y coordinará de forma interna, liderada por el GORE.

Continuando con la reunión, se da el pase al PNUD para seguir con la metodología de trabajo. Saludan cordialmente el espacio de catarsis y resolución ante una problemática tan urgente como la expuesta. Asociaron este funcionar a la lógica y objetivo de este Consejo, que, al ser de Política Pública, es más veloz, concreto y resolutivo.

Retomando el tema ya tratado sobre la Gobernanza y la necesidad de un Reglamento, Cesar Pagliai (PNUD) introduce sobre los Contenidos del Reglamento, teniendo en cuenta Misión, Objetivos Específicos, Principios y/o Enfoques. Estos conceptos se llevan a la práctica a través de la plataforma MENTI, que, a través de un código, permite acceder a una URL compartida donde ingresar respuestas o comentarios solicitados, los cuales se ven en pantalla todos juntos.

Antes del ejercicio, en el chat se deja la actual misión del Consejo Consultivo, la cual es identificar, analizar, proponer e impulsar acciones para abordar los problemas que afectan a las niñas, niños y adolescentes de la región de Los Ríos.

Se comienza entonces con la pregunta, ¿Qué objetivos específicos creen que debería tener el Consejo?, teniendo como resultado:

- Asesorar al GORE para la elaboración de un plan de acción para disminuir brechas de infancia y adolescencia en la región. Su autora, Claudia Contreras de UACH, señala que, tal cual un "Pepe Grillo", este debería ser un espacio
- Participación activa de NNA para recoger sus opiniones en relación a los temas de importancia en este ámbito.
- Definir plan de trabajo que, en el marco de la declaración sobre infancia y juventudes regional, articule iniciativas y establezca indicadores de resultado, proceso y productos. Su autora, Paulina Araneda de Grupo Educativo, ahonda un poco más en la propuesta y apunta a la no centralización de los datos.
- Orientar al GORE en las acciones en infancia y adolescencia que favorezca el desarrollo integral de los NNA en la región.
- Analizar la realidad de las infancias en la región de Los Ríos, de manera integral y transversal, para dar orientación a las acciones que realizar al corto y mediano plazo.
- Institucionalizar espacios de participación de niñes y jóvenes en el marco del Consejo Consultivo.
- Fortalecer la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes en la región de Los Ríos.





Continúa con "Funciones generales del Consejo (servicios, productos, actividades sinergias):

- Producción de información y gestión de conocimiento.
- Promover el bienestar integral y derechos de la infancia en la región.
- Análisis de necesidades y problemáticas relacionadas a infancia y adolescencia en la región.
- Generar consejería y transferencia de modelos y estrategias de intervención psicosocial en comunidades educativas, prestando apoyo profesional desde el intersector hacia dichas comunidades.
- Desarrollar acciones de difusión en los medios de comunicación (escritos, digitales, radiales) sobre sus propuestas, actividades y el trabajo que desarrollan.

A esto se suman ideas como generar iniciativas de inversión (con creación de estudios, programas o proyectos), el cuidado de la salud mental de las y los integrantes del Consejo y generar instancias de capacitación constante en cuanto a la amplitud de la temática.

Se insta a las OPD presentes a participar desde su perspectiva y función como la promoción y la protección de derechos de NNA.

Continúa con "¿Qué principios y enfoques adopta el Consejo Consultivo?"

- Enfoque de derechos
- Interculturalidad
- Pertinencia territorial. Aquí Claudio Barrientos de INJUV ahonda respecto a la importancia de este enfoque para la verdadera participación que se quiere construir, transversal e inclusiva.
- Promocional
- Buen Trato
- Enfoque participativo
- Interés superior del niño

Para ir cerrando, se habla sobre los otros contenidos del reglamento, que será importante de analizar más adelante, tales como: dónde y cuándo se trabajará, cómo será el proceso de toma de decisiones, entre otras sugerencias relacionadas. Siguiendo esa tónica, Claudio Barrientos de INJUV sugiere lo siguiente:

- Sesión ordinaria una vez al mes.
- Sesiones extraordinarias, si amerita.
- Modalidad híbrida.
- Itinerancia con otros servicios de manera consultiva, incluyendo organizaciones comunitarias.





Desde OPD Corral cuentan su experiencia sobre la participación en Consejos Consultivos levantados por la misma institución, donde la participación informada e incidente y con resultados es esencial para trabajar. A la posibilidad de trabajo híbrido, comenta que por su parte le es más cómodo el trabajo virtual, viendo los beneficios de esta modalidad y entendiendo la dificultad de algunos equipos de poder moverse por el territorio.

Se proponen además representantes alternos para quienes no puedan asistir en todas las convocatorias del Consejo. Se añade además la idea de trabajar por subcomisiones con temas específicos o de especialidad.

La sesión termina a las 17:20, quedando la próxima fecha de encuentro por confirmar.

Asistencia:

- 1. Claudio Barrientos, INJUV
- 2. Valeria Salazar Garay, SENAME
- 3. Valeria Solís Castillo, coordinadora de OPD Futrono
- 4. Paulina Araneda, directora de Grupo Educativo.
- 5. Claudia Contreras, UACh-RUPI
- 6. Mónica Berrocal- Asistente de Proyectos OIM
- 7. Grace Arango ONG Migrantes en los Ríos
- 8. Fernanda Seguel, Fundación Visibles
- 9. Denise Rivera, profesional OPD Corral.
- 10. Alison Delgado, Coordinadora OPD Lago Ranco.
- 11. Dennis Riquelme Llanguiman, Coordinadora comunal ChCC, Mafil.
- 12. María Paz Obreque, coordinadora OPD Mariquina.
- 13. Susana Tapia, Coordinadora comunal ChCC, Rio Bueno.
- 14. Julio Correa Vera, Cambiando Destinos
- 15. Paz de la Maza, Administradora Regional GORE Los Ríos
- 16. Nathaly Fleming, DIDESOH GORE Los Ríos
- 17. Laura Ramírez, Gabinete GORE Los Ríos
- 18. César Pagliai, PNUD
- 19. Javiera Troncoso. PNUD
- 20. Marta Cózar, PNUD